



25 de noviembre de 2009

Dr. Moisés Orengo Avilés
Decano de Artes y Ciencias
Recinto Universitario de Mayagüez

Estimado Dr. Orengo:

En la reunión departamental celebrada el día 17 de noviembre de 2009, la Dra. Elsie Pares, representante del Comité Ad-Hoc de Biotecnología Industrial, presentó la siguiente recomendación de dicho comité con respecto a la lista de cursos de especialidad en el Programa de Biotecnología Industrial:

Cursos de Especialidad Recomendados en Ingeniería Química	Prioridad	Cursos de Especialidad Recomendados en Química	Prioridad	Cursos de Especialidad Recomendados en Biología	Prioridad
InQu 4005 (4 crs.)	1	QUIM 3055 (4 crs.)	1	BIOL 3052 (4 crs.)	1
InQu 4011 (3 crs.)	2	QUIM 3450 (5 crs.)	2	BIOL 3300 (3 crs.)	2
InQu 5035 (3 crs.)	3	QUIM 5071 (3 crs.)	3	BIOL 4367 (3 crs.)	3
InQu 4003 (4 crs.)	4	QUIM 5072 (3 crs.)	4	BIOL 4368 (3 crs.)	4
InQu 4004 (1 cr.)	5			BIOL 4925 (1 cr.)	5
Total: 15 crs.		Total: 15 crs.		Total: 14 crs.	

Los miembros del Comité Ad-Hoc también han recomendado, de manera unánime, el que sean incluidos los cursos BIND 4905 (6 crs.) y BIND 5005 (2 crs.) para así reunir un **total final de 52 créditos** en cursos de especialidad, representativo de los cinco años que tiene el currículo actual del programa de Biotecnología Industrial.

En su reunión del 17 de noviembre de 2009, la facultad del Departamento de Química acordó unánimemente aceptar esta recomendación con la **adición del curso QUIM 4042 (Química Física II)**. Por lo tanto, la lista de cursos de especialidad en Química recomendados por la facultad del Departamento de Química para el Programa de Biotecnología Industrial es la siguiente:

Cursos de Especialidad Recomendados en Química	Prioridad
QUIM 3055 (4 crs.)	1
QUIM 3450 (5 crs.)	2
QUIM 5071 (3 crs.)	3
QUIM 5072 (3 crs.)	4
QUIM 4042 (3 crs.)	5
Total: 18 crs.	

Atentamente,


Francis Patron
Director

Cc: Dra. Elsie Parés, Representante del Comité Ad-Hoc de Biotecnología Industrial
Dr. Lorenzo Saliceti, Coordinador, Programa Biotecnología Industrial

3 de marzo de 2009

Dr. Moisés Orengo-Avilés, Decano
Facultad de Artes y Ciencias
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Mayagüez

Estimado doctor Orengo:

En reunión efectuada el lunes, 2 de marzo de 2009 en el Decanato de Asuntos Académicos del Recinto, estuvimos presentes la Decana Asociada de Asuntos Académicos, Dra. Darnyd Ortiz, La Registradora, Briseida Meléndez, El Coordinador de Asuntos Académicos del Departamento de Ingeniería Química, Dr. Guillermo Colón, el Coordinador Asociado del Programa de Biotecnología Industrial, Dr. John Gill y el Coordinador del Programa Biotecnología Industrial, este servidor.

La reunión fue solicitada por la Registradora a raíz de una visita que le hiciera el Dr. Guillermo Colón en relación a que la facultad de Ingeniería Química manifestó en su reunión departamental celebrada el pasado 27 de enero de 2009 su sentir en cuanto a que estudiantes de Biotecnología Industrial que pasan los cursos InQu con calificación de "D" pueden matricular otros cursos InQu que tengan de requisito el curso anterior (referirse a Asuntos Nuevos de la minuta de reunión, que ha sido aprobada).

Procedí a explicarle al grupo reunido, entregándoles fotocopias de todas las gestiones realizadas por Biotecnología Industrial:

- Carta de la Dra. Rosa Buxeda y el Dr. Lorenzo Saliceti solicitando que todos los cursos de ingeniería que toman los estudiantes de Biotecnología Industrial fuesen aprobados con nota mínima de "C" para poder proseguir los cursos posteriores (6 de diciembre de 2002).
- Carta de la Dra. Rosa Buxeda al Decano de Artes y Ciencias, Dr. Moisés Orengo, solicitando que la Facultad de Artes y Ciencias aprobara que los referidos cursos de ingeniería fuesen aprobados con nota mínima de "C" (1 de septiembre de 2005, copiada al Dr. Nelson Cardona, Director de Ingeniería Química para esa fecha y al Dr. Ramón Vásquez, Decano de Ingeniería).
- Carta del Dr. Moisés Orengo, Decano de Artes y Ciencias, a la Registradora Briseida Meléndez, indicando que en reunión de facultad efectuada el 4 de octubre de 2005 la anterior petición fue aprobada por la Facultad de Artes y Ciencias (6 de octubre de 2005).

- Carta de la Dra. Doris Ramírez, Decana Asociada de Asuntos Académicos, a la Dra. Rosa Buxeda, declarando que la certificación 02-10 del Senado Académico no cubre el caso de Biotecnología Industrial, por no tener establecidos cursos medulares, entre otras consideraciones (25 de octubre de 2005).
- Certificación 02-10 del Senado Académico (19 de marzo de 2002).
- La documentación presentada evidencia que el Programa de Biotecnología Industrial y la Facultad de Artes y Ciencias realizaron las gestiones para atender las preocupaciones de Ingeniería Química, pero las mismas no procedieron por las disposiciones reglamentarias vigentes.

Durante la reunión, la Decana Asociada de Asuntos Académicos y la Registradora nos explicaron que no es posible bajo la situación actual obligar a un estudiante de Biotecnología Industrial a que repita un curso de Ingeniería Química habiendo obtenido calificación de "D" y que tampoco se le puede impedir que matricule cursos InQu cuyo requisito sea el curso aprobado con "D".

Se aprovechó la ocasión para indicarle al Dr. Colón que el 18 de noviembre de 2008 el Programa de Biotecnología Industrial inició el trámite de solicitar que los siguientes cursos sean aprobados como cursos de especialidad:

- Biol 3770 – 3 crds.
- Biol 4367 – 3 crds.
- Biol 4368 – 3 crds.
- Biol 4008 ó 5055 – 3 crds.
- InQu 4003 – 4 crds.
- InQu 4004 – 1 crd.
- InQu 5035 – 3 crds.
- Quim 5071 – 3 crds.
- Quim 5072 – 3 crds.
- Bind 4905 – 6 crds.
- Bind 5005 – 2 crds.
- **Total – 34 crds. de especialidad**

El Dr. Colón expresó su preocupación de que otros cursos InQu no habían sido incluidos en esta lista, como por ejemplo, el curso InQu 4005. Expresó su petición de que Biotecnología Industrial tomara en consideración las preocupaciones de la Facultad de Ingeniería Química y le comunicamos que consultaríamos esta situación con el Decano de Artes y Ciencias.

En conversación telefónica con el Dr. Moisés Orengo, al día siguiente, quedamos en que se constituirá un comité *Ad Hoc* con un facultativo representando a cada uno de los siguientes departamentos: Biología, Ingeniería Química y Química. Se entiende que estos son los departamentos que ofrecen los cursos que definen el perfil académico en Biotecnología Industrial. Será este comité *Ad Hoc* quien se reúna y defina los cursos de especialidad del currículo de Biotecnología Industrial. Los Decanos de Artes y Ciencias e Ingeniería delinearán el mecanismo de cómo este comité será constituido, e instruirán a los respectivos departamentos para esta encomienda.

Como Coordinadores del Programa de Biotecnología Industrial, nuestra recomendación a los Decanos y Directores de Departamento aludidos, es que los miembros de este comité *Ad Hoc* a ser elegidos sean conocedores de las áreas de biotecnología que definen el perfil académico que los egresados de este programa y que hayan tenido la oportunidad de enseñar los cursos sugeridos para atender el perfil académico que los egresados de este programa curricular deben de cumplir.

Se anejan documentos relativos a todas las gestiones realizadas en torno al tema de los cursos InQu tomados por estudiantes de Biotecnología Industrial.

Atentamente,

Lorenzo Saliceti Piazza, Ph.D., P.E.
Coordinador

John Gill, Ph.D.
Coordinador Asociado

Anejos

- c: Dr. Ramón Vásquez, Decano de Ingeniería
- Dra. Mildred Chaparro, Decana de Asuntos Académicos
- Dra. Darnyd Ortiz, Decana Asociada de Asuntos Académicos
- Sra. Briseida Meléndez, Registradora
- Dr. David Suleiman, Director de Ingeniería Química
- Dr. Francis Patron, Director de Química
- Dra. Nanette Difffoot, Directora de Biología
- Dr. Guillermo Colón, Catedrático



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Decanato de Asuntos Académicos

Oficina de Registraduría

17 de julio de 2009

Dr. Lorenzo Saliceti, Coordinador
Programa de Biotecnología Industrial
Colegio de Artes y Ciencias

Estimado doctor Saliceti:

En respuesta a su petición, con el objetivo de determinar los cursos de especialidad del Programa de Biotecnología Industrial, le incluyo los cursos de especialidad de los programas solicitados:

Departamento	Cursos de especialidad	Total de créditos
Biología	Biol 3051, Biol 3052, Biol 3425, Biol 3125, Biol 3300, Biol 4505, Biol 3010, Biol 4925, Biol 4335 y 12 crds Elec BIOL	41 crds
Química	Quim 3041, Quim 3042, Quim 3071, Quim 3072, Quim 3025, Quim 4041, Quim 3065, Quim 4042, Quim 4101, Quim 4000, Quim 4007, Quim 4102, Quim 4125, Quim 4055, Quim 4015, 6 crds Elec en QUIM	51 crds
Ingeniería Química	Inqu 4005, Inqu 4008, Inqu 4010, Inqu 4011, Inqu 4001, Inqu 4012, Inqu 4002, Inqu 4017, Inqu 4034, Inqu 5021, Inqu 4027, Inqu 5022, Inqu 5025, Inqu 5030 y 8 crds Elec en INQU	51 crds

En el Colegio de Artes y Ciencias, dentro del área de Ciencias, el programa de Ciencias Física requiere sólo 30 créditos en cursos de especialidad, siendo el programa que menor cantidad de créditos requiere. Mientras que el programa que requiere la mayor cantidad de créditos en cursos de especialidad es Enfermería con 57 créditos.

En el Colegio de Ingeniería el programa de Ingeniería Mecánica requiere 46 créditos en cursos de especialidad, siendo el programa que menor cantidad de créditos requiere. Mientras que los programas de Ingeniería Civil e Ingeniería de Computadoras requieren 60 créditos en cursos de especialidad siendo los que requieren la mayor cantidad de créditos.

Atentamente,


Briseida Meléndez Marrero
Registradora